



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

10000

**CIRCULAR EXTERNA No. 0 0 0 2 3 7 2021**

**19 JUL 2021**

**PARA:** DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

**ASUNTO:** ORIENTACIONES EVALUACIONES DE DESEMPEÑO, AÑO 2021.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación informa a los Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 que:

La Circular N° 38 de diciembre de 2018 de Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media orienta sobre el proceso de evaluación ordinaria periódica del desempeño laboral de directivos docentes, docentes de aula y docentes orientadores.

Dispone la Circular N°38 de 5 de diciembre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional que, durante el año escolar 2019, las entidades territoriales certificadas en educación continuarán aplicando los instrumentos de evaluación ordinaria periódica del desempeño laboral que se han venido aplicando desde el 2008 hasta el período escolar 2018.

En cumplimiento a la Resolución 2018100017485 de 5 de diciembre de 2018, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual modificó el artículo 3° de la Resolución 20171000069325 del 27 de noviembre de 2017 el cual establecía que el sistema propio de evaluación aprobado denominado "Protocolo de Evaluación Anual del desempeño laboral para Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002" debía aplicarse a partir del inicio del periodo escolar de la vigencia 2019. La modificación también suspende los efectos de la Resolución No. 20171000069325 del 27-11-2017 hasta el año 2021.

En consecuencia, la Directiva Ministerial 08 de 2008 y la Guía Metodológica N° 31 ambas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional continúan vigentes y podrán aplicarse en el periodo escolar 2021.

Para el año 2021 las fechas para el protocolo de las Evaluaciones de Desempeño serán las mismas del calendario escolar año 2020

FECHA INICIAL	FECHA DE CONCERTACION	FECHA DEL PRIMER SEGUIMIENTO	FECHA DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO	FECHA FINAL	FECHA DE CIERRE
20/01/2021	28/02/2021	30/6/2021	30/9/2021	18/12/2021	31/12/2022



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

10000

CIRCULAR EXTERNA No. **0 0 0 2 3 7** 2021

Para el protocolo del año 2021 de la evaluación de Desempeño, el código en general, para el periodo anual es 9877 y para el periodo de Prueba el código es 9878.

De conformidad a todo lo anterior, requerimos muy respetuosamente, que al final de la evaluación, todas las evaluaciones sean enviadas en medio magnético por EE a la SED, y asimismo, entregadas a los Directores de Núcleo. Esta información será remitida al Ministerio.

Cualquier inquietud comunicarse con la funcionaria OLFA GEOVO DE PRETEL, Profesional Universitario SED-CALIDAD, al celular No.3007557399. En caso que resulte algún cambio se le estará comunicando oportunamente.

Atentamente,

  
ANA MARGARITA CALDERA OYOLA  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó y elaboró: Olfa Geovo, Profesional Universitario



Revisó: Blanca Martínez, PU Líder de Calidad 